III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PARDILLA

El Pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión ordinaria el día 30 de mayo de 2017, acordó aprobar expediente de enajenación de finca urbana-sobrante de vía pública de la propiedad municipal, sita en calle Real entre las parcelas 37 y 39.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días al objeto de su examen y reclamaciones.

En Pardilla, a 6 de junio de 2017.

El Alcalde,
José María Pardilla Gardón